

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON



ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarías reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanezca hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarías cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la inserción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobres, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difiere de las mismas: lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26 de Noviembre.)

PRESENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 28.

Según me participa el Sr. Director de la Casa-Hospicio de esta ciudad, en la tarde de ayer y durante el paseo, se fugaron los acogidos á dicho establecimiento, José Antonio Blanco y Eugenio Blanco, y cuyas señas personales son: José Antonio Blanco, edad 18 años, estatura baja, color bueno; Eugenio Blanco, edad 14 años, estatura baja, delgado, color moreno; ambos llevan traje nuevo de la casa.

Por lo tanto ordeno á todas las autoridades dependientes de la mía procedan á la busca y captura de los referidos niños acogidos á la Casa-Hospicio.

Leon 19 de Noviembre de 1889.

Celso García de la Hiega.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en orden fecha 6 del actual, este Gobierno ha acordado señalar el día 14 de Diciembre próximo á las doce del mismo para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para conservación en el actual año económico de la carretera de Sahagún á las Arriendas en esta provincia, bajo el presupuesto de 3.350 pesetas con 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno civil, hallándose en el Negociado de Fomento de manifiesto los presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados estudivadas en papel de la clase 11.^a y arregladas exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto, pudiendo hacerse este depósito en metálico, acciones de caminos ó en efectos de la Deuda pública al tipo establecido por las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación en Rosario y partiendo de dicha calicata se medirán al N. 200 metros, al S. 300 metros, al O. 200 y al E. 1.000 metros formando rectángulo y quedando cerrado el perímetro de las 60 pertenencias.

abierta en los términos prescritos en la respectiva instrucción, fijándose la 1.^a puja por lo menos en 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Leon 19 de Noviembre de 1889.

Celso García de la Hiega.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Leon y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para conservación, durante el actual año económico de la carretera de Sahagún á las Arriendas, trozo..., se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, con estricta sujeción á los referidos requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aqui la proposición admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.)

Minas.

D. CELSO GARCIA DE LA RIEGA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Marcolino Babuena y Balbuena, vecino de Riado, residente en idem se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 11 del mes de Noviembre á las nueve de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de plomo y otros llamada *Consuelo*, sita en término común del pueblo de Verdugo y Valdoré, Ayuntamiento de Villayandre paraje que llaman huerta del prado llano, y linda al N. sorricas rubias, E. peña de prago, S. pozacos, O. el angostino; hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua que existe á unos 20 metros al Este de la huerta del prado llano, y desde dicho punto, se medirán en dirección S. 1.000 metros, al N. 20, al E. 20 y al O. 100, y levantándose perpendiculares en los extremos en estas líneas, quedará cerrado el rectángulo de las citadas pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito provenido por la ley, ho admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 15 de Noviembre de 1889.

Celso García de la Hiega.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1889.

Presidencia del Sr. Canseco.

Abierta la sesión á las doce de la mañana, á que asistieron los señores Lázaro, Criado, Ocia, Piñan, Redondo, Gutierrez, Diez Mantilla, La-

mas, Alvarez, Martín Granizo, Bustamante, Rodríguez Vazquez, Alonso Franco, Delás, Almuzara, Merino y García Gomez, leida que fué el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á las Comisiones de Fomento y Gobierno, varios asuntos para dictámen, leyéndoseos despues otros que quedaron sobre la Mesa.

El Sr. Alvarez pidió la palabra y manifestó que el Pensionado en Roma Sr. Alvarez Armeto la habia indicado su deseo de exhibir en la exposición de pintura de Madrid el cuadro que según reglamento debía presentar á esta Diputación. También manifestó que la Diputación de Tarragona habia remitido varios billetes premiados de la rifa celebrada por «La Juventud Unida» en socorro de la montaña, cuyos premios consistían en un pañuelo bordado y tres libros, habiéndose por ello significado las gracias á dicha Corporación. En su consecuencia la Diputación resolvió en cuanto al primer punto autorizar al Sr. Alvarez Armeto para presentar el cuadro en la exposición, remitiéndole despues á este Cuerpo provincial, y respecto del segundo particular, remitir al Hospicio el pañuelo bordado, y que los tres libros se entreguen en la Secretaría con destino á su Biblioteca.

Se entró en la orden del día, dando lectura al dictámen de la Comisión de Beneficencia, modificado por la enmienda del Sr. Almuzara, aprobada en sesión de ayer, y que en esa misma sesión resultó empatada la votación verificada para el dictámen, el Sr. Presidente dijo que para decidir el empate iba á procederse á segunda votación según la ley, sin que con arreglo á ella pueda abrirse discusión. Repetida aquella, quedó asimismo empatada por 9 votos contra 9, que son los siguientes.

Señores que dijeron Si.
Merino, Lázaro, Criado, Redondo, Almuzara, Oria, Gutierrez, Piñan, Sr. Presidente. Total 9.

Señores que dijeron No.
García Gomez, Delás, Alonso Franco, Rodríguez Vazquez, Martín

Granizo, Diez Mantilla, Llamas, Alvarez, Bustamante. Total 9.

El Sr. Presidente dijo que habiendo de decidir esta votación la Presidencia, quedaba por su voto aprobado el dictamen en la forma que resulta de la enmienda aprobada en la sesión de ayer.

También fué aprobado el dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo se continúen los acuerdos de la Provincia en asuntos de dicho ramo desde 23 de Abril á 31 de Octubre últimos.

Se concedió á María Alvarez Salgado, vecina de Leon y María Angela de la Puente, que lo es de Carracera el socorro que solicitan para atender á la lactancia de sus hijos.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión sealando la orden del día para la siguiente.

Leon 12 de Noviembre de 1889.—El Secretario, Leopoldo García.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Villamartín de Don Sancho.

Señalados por este Ayuntamiento para la recaudación voluntaria de contribuciones directas correspondientes al segundo trimestre del actual año económico el día 28 del actual desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, á quienes se previene además que fenecido el plazo señalado podrán hacer efectivas sus cuotas sin recargo hasta el día 10 del próximo de Diciembre en las oficinas recaudadoras.

Villamartín de Don Sancho 22 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Gregorio Ampudia.

Alcaldía constitucional de Villadango.

En los días 27 y 28 del corriente mes desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento por el Alcalde que suscribe, la cobranza voluntaria de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del presente año económico.

Y para que llegando á conocimiento de los contribuyentes puedan concurrir á solventar sus cuotas, se anuncia por el presente.

Villadango 20 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Celestino Perea.

D. Manuel Neira Frey, Alcalde constituyente de Vega de Valcarlos.

Hago saber: que según me participa el encargado de la recaudación de contribuciones de este distrito, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 42 de la instrucción estará abierta la recaudación voluntaria durante los diez primeros días del próximo mes de Diciembre en casa del expresado recaudador en el pueblo de Ambasestras, para que los contribuyentes que no lo hayan verificado, puedan satisfacer sus cuotas del segundo trimestre, pasado cuyo plazo, se devolverán los recibos á la Administración para hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Vega de Valcarlos 22 de Noviembre de 1889.—Manuel Neira.

Alcaldía constitucional de Sahagún.

Se hallan de manifiesto y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales de los años de 1865 á 66, 1866 á 67, 1867 á 68, 1868 á 69, 1869 á 70 y 1870 á 71 por el término de 15 días para los que quieren enterarse de ellas ó hacer alguna reclamación, lo verifiquen dentro del término dicho, pues pasado, no serán atendidas.

Sahagún 23 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Gabriel Guaza.

JUZGADOS.

D. Justino Fernandez Campa y Vigil, Juez de primera instancia de esta villa.

Por el presente tercer edicto hago saber: que por D. Joaquín Nuñez Granes, representando á su padre el Excmo. Sr. D. Joaquín Nuñez Pernía, Marqués de los Salados, se ha promovido expediente solicitando la inscripción de dominio de la Granja, sita en término de San Esteban de Nogalás, compuesta de las fincas siguientes:

1.ª Una suerte de tierra, al pago del congoosto, de dos celemines de cabida, ó cuatro áreas, veinticinco centiáreas, linda al Norte con otra suerte llamada del congoosto, Sur tierra de Fernando Fernandez, Este con otra de Antonio Fernandez y Oeste con Lorenzo Cidon.

2.ª Otra en el mismo pago que la anterior, de siete celemines y dos cuartillos de cabida, ó diez y seis áreas y cinco centiáreas, linda al Norte y Sur con la suerte de congoosto, Oeste pajares de don Eugenio García Gutiérrez y Este con Lorenzo Cidon.

3.ª Otra en dicho pago, de una fanega, tres celemines y dos cuartillos de cabida, ó treinta y tres áreas y diez y siete centiáreas, linda al Norte con Petronila Fernandez, Oeste Francisco Fernandez, Sur y Este suertes de congoosto y pajares de D. Eugenio García.

4.ª Otra en dicho sitio, de cabida de once celemines, ó veintitres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con la cuesta, Este con pajares, Oeste con Francisco Fernandez y Sur con Andrés Lopez.

5.ª Otra en dicho sitio, de once celemines y un cuartillo, ó veinticuatro áreas, siete centiáreas, linda al Norte con Higinio Prieto. Este pajares, Sur con José Fernandez, Oeste con Francisco Fernandez.

6.ª Otra en dicho pago, de cabida de cuatro celemines ú ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas, linda al Sur con Silvestre García. Este con pajares, Norte y Oeste con José del Río y suerte de congoosto.

7.ª Otra en dicho pago, de cabida de un celemin y un cuartillo, ó dos áreas, sesenta y siete centiáreas, linda al Este con José del Río, Sur de Manuel Alonso, Oeste la peña del pilo y Norte suerte de congoosto.

8.ª Otra en el mismo pago, de nueve celemines y un cuartillo, ó diez y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas, linda al Norte con terreno de Miguel Lopez, Oeste la peña del pilo, Sur tierras de Santiago Barba y Este heredad de pajares.

9.ª Otra en dicho pago, de cabida de cuatro celemines y un cuartillo, ó treinta y cuatro áreas, setenta

y siete centiáreas, linda al Este con los pajares, Sur Luis Chamorro, Oeste Francisco Lobo y Norte con la de congoosto.

10.ª Otra en el mismo pago, de nueve celemines, ó diez y nueve áreas, veintitres centiáreas, linda al Este, Sur y Oeste con los pajares, tierras de congoosto y de Francisco Fernandez.

11.ª Otra en dicho sitio, de cabida de seis celemines y un cuartillo, ó trece áreas, treinta y siete centiáreas, linda al Norte con suerte de congoosto, Oeste con Francisco Lobo, Sur Manuel Alonso y Este los pajares.

12.ª Otra al sitio llamado de los molinos, de cabida de tres fanegas, cinco celemines y tres cuartillos, ó sean ochenta y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas, linda al Este y Sur con camino de Villanueva, Oeste campo del Cirmon y Norte con Francisco Lobo.

13.ª Otra en valdemuelas, de dos fanegas, cinco celemines y tres cuartillos, ó sesenta y tres áreas sesenta y cinco centiáreas, linda al Norte con la de Dionisio Calzon y Matías Fernandez, Oeste peñas de valdemuelas, Sur Francisco Lobo y Este con Bernardo Lopez.

14.ª Otra en dicho sitio, de cabida de cinco fanegas y once celemines, ó una hectárea, cincuenta y un áreas, noventa y cuatro centiáreas, linda por el Sur con la de Rafael Prieto y Dionisio Calzon, Este con la de Manuel Prieto Iglesias, Oeste María Fernandez y Norte con María Prieto.

15.ª Otra en dicho pago, de ocho celemines y un cuartillo, ó diez y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas linda al Norte con Timoteo Fraile, al Sur Bernardo Lopez, Este y Oeste Silvestre Nuñez y Valeriano Fernandez.

16.ª Otra en el pago del pilo, de cabida de una fanega, dos celemines y tres cuartillos, ó treinta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con fincas de Eugenio García, Antonio Martínez, Antonio Carracedo y Bernardo Prieto.

17.ª Otra en el pago del pilo, de cabida de cuatro fanegas, siete celemines y tres cuartillos, ó una hectárea, diez y nueve áreas y veintinueve centiáreas, linda al Norte con D. Eugenio García, Sur da Miguel Alonso, Poniente Blas Calzon y Oriente Pedro Lopez.

18.ª Otra en el pago de la sierra baja, de cabida de diez y siete fanegas, un celemin y dos cuartillos, ó cuatro hectáreas, treinta y nueve áreas y sesenta y seis centiáreas, linda al Este con la nombrada congoosto, Sur las peñas de la sierra, Oeste Eugenio Prieto y Norte camino de Valdemuelas.

19.ª Otra en dicho sitio, de cabida de cinco fanegas y nueve celemines, ó una hectárea, cuarenta y siete áreas y sesenta y seis centiáreas, linda al Norte con peñas de la sierra, al Sur Petronila y Miguel Fernandez, Poniente Celodonio y Gregorio Lobo y otros y Norte don Eugenio García.

20.ª Otra en dicho pago de cabida de tres celemines y un cuartillo ó seis áreas noventa y cinco centiáreas, linda Oriente con peñas de la sierra, Mediodía y Poniente con Miguel Fernandez.

21.ª Otra en el mismo sitio de cabida de una fanega tres celemines y

tres cuartillos, ó treinta y tres áreas sesenta y nueve centiáreas, linda por sus cuatro vientos con Francisco Calvo, Fernando Prieto, camino del pilo y Silvestre Nuñez.

22.ª Otra en dicho sitio de cabida de diez celemines y tres cuartillos ó veintitres áreas, linda al Oriente con José Calvo, Sur y Norte con Bernardo Tejedor y Poniente camino de los caberos.

23.ª Otra en el mismo sitio de una fanega tres celemines y un cuartillo, ó treinta y dos áreas sesenta y tres centiáreas, linda por sus cuatro vientos con Martina Dominguez, Bernardo Tejedor y Alonso Carracedo.

24.ª Otra en dicho pago de cabida de una fanega once celemines ó cuarenta y nueve áreas veintidos centiáreas, linda Oriente, Poniente y Norte con terrenos de rodera de cabrileses, Antonio Carracedo y José Alonso.

25.ª Otra á huerga del espich de cabida de dos fanegas, seis celemines y tres cuartillos, ó sesenta y cinco áreas setenta y nueve centiáreas, linda al Naciente con Francisco del Río, Sur Marcelo Prieto Calzon, Poniente Manuel Fernandez y Norte Santiago Román.

26.ª Otra en el pago de camalobo, de nueve celemines y dos cuartillos ó veinte áreas treinta y dos centiáreas, linda Oriente con camino del pilo, Sur con José Alonso, Poniente Manuel Fernandez y Norte Amaro Carracedo.

27.ª Otra en dicho pago de cabida de nueve celemines y un cuartillo ó diez y nueve áreas setenta y nueve centiáreas, linda Oriente con Santiago Alonso, Sur con José Alvaro, Poniente Gregorio Lobo y Norte Alvaro Carracedo.

28.ª Otra al jabato de arriba, de tres fanegas once celemines y dos cuartillos, ó sea una hectárea, una área y sesenta y cuatro centiáreas, linda Oriente tierra de José Alonso, Mediodía camino del pilo, Poniente con Francisco del Río y Norte Silvestre Prieto.

29.ª Otra en peñas de roja de cabida de nueve fanegas diez celemines y un cuartillo ó diez hectáreas, cincuenta y tres áreas y cinco centiáreas, linda al Norte con Miguel Cidon, Sur Higinio Valentia, Poniente Santiago Rafael Román, y Oriente Doroteo Lopez y José del Río.

30.ª Otra en dicho pago de cabida de una fanega, seis celemines y dos cuartillos ó treinta y nueve áreas cincuenta y nueve centiáreas, linda por sus respectivos vientos con las de Antonio Lopez, José del Río, Miguel Fernandez y Santiago Fernandez.

31.ª Otra detrás de la cuesta de carbajo, de seis celemines y dos cuartillos ó trece áreas noventa centiáreas, linda Mediodía y Oriente terreno de Agustín Martínez y campo de concejo y Norte Timoteo Fraile.

32.ª Otra llamada jabato de cuatro celemines y dos cuartillos, ó nueve áreas sesenta y dos centiáreas, linda al Este y Sur con Marcos Lobo, Oeste José Prieto y Norte Rafael Prieto.

33.ª Otra en el mismo pago de cabida de seis celemines y dos cuartillos, ó trece áreas noventa centiáreas, linda Oriente, Mediodía y Poniente con las de Antonio Lopez, Antonio Martínez José del Río y Rafael Prieto.

34. Otra al sitio llamado jabato, de cabida de dos fanegas, ocho celemines y un cuartillo, ó sesenta y nueve áreas una centiárea, linda Oriente con Francisco Lobo, Mediodía camino del jabato, Poniente José del Río y Norte Timoteo Fraile.

35. Otra en dicho pago, de diez celemines y un cuartillo, ó veintidós áreas noventa y tres centiáreas, linda por sus respectivos cuatrocientos con Silvestro Nuñez, camino del jabato, Manuel Vadero y Timoteo Fraile.

36. Otra en igual pago, de tres celemines y un cuartillo, ó sean seis áreas, noventa y cinco centiáreas, linda al Poniente y Mediodía con el camino del jabato, Oriente Silvestro Nuñez y Norte Pedro Vallinas.

37. Otra en el mismo sitio, de seis celemines y un cuartillo, ó trece áreas, treinta y siete centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Bernardo Alonso, camino del jabato, José Alonso y José del Río.

38. Otra en dicho sitio, de once celemines y dos cuartillos, ó veinticuatro áreas, sesenta centiáreas, linda al Sur camino del jabato, Naciente Eugenio Prieto, Oeste de José Prieto y Norte D. Eugenio García.

39. Otra en el indicado pago, de nueve celemines y un cuartillo, ó diez y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Norte con Santiago Román, Sur camino del jabato, Este Benito Lopez y Oeste Marcos Lobo.

40. Otra en dicho sitio, de ocho celemines y un cuartillo, ó diez y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Este con Rafael Fernandez y Felipe Carracedo, Sur camino del jabato, Norte y Oeste con Rafael Román y Pedro Vallinas.

41. Otra en el pago de carbajosa, de cabida de nueve fanegas, seis celemines y dos cuartillos, ó dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas y dos centiáreas, linda al Este con la de Marcelo Prieto Calzon, Sur camino del jabato, Oeste tierra de Andrés Perez y Norte de Francisco Prieto.

42. Otra en el mismo pago, de once fanegas, nueve celemines y dos cuartillos, ó tres hectáreas doce áreas y ochenta centiáreas, linda Norte, Sur, Este y Oeste con campo de concejo, camino del jabato, Francisco Hidalgo ó Isidoro Fernandez.

43. Otra en el sitio de la sardina, de cinco celemines y dos cuartillos ó doce áreas veinte y dos centiáreas, linda al Este, Oeste, Sur y Norte con tierras de Juan Carracedo, Pedro Fernandez, el baranco de S. Jorge y Petronila Fernandez.

44. Otra en el mismo pago, de tres celemines y dos cuartillos ó siete áreas cuarenta y ocho centiáreas, linda al Este con José Prieto, Norte Santiago Fernandez, Sur y Oeste con camino del jabato y tierras de José Perez.

45. Otra en el sitio de la sardina, de cuatro fanegas y siete celemines ó una hectárea diez y siete áreas y setenta centiáreas, linda Este y Sur, con camino de San Jorge, Oeste barranco de San Jorge y tierra de D. Eugenio García y Norte otra de Manuel Lopez Prieto.

46. Otra al sitio de la huerta de S. Jorge, de tres celemines ó seis áreas cuarenta y dos centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Marcos Lobo, camino de los frailes, Andrés del Río y Manuel Prieto.

47. Otra al sitio de detrás de la cuneta de carbajosa, de una fanega, siete celemines y dos cuartillos, ó cuarenta y una áreas setenta y dos centiáreas, linda al Norte y Este con campo de concejo, Sur Antonio Cidon, y Oeste Eugenio Prieto.

48. Otra en dicho sitio, de una fanega cuatro celemines ó treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, linda al Oeste y Sur con camino del campo de San Esteban, al Este tierra de Celedonio Lobo, y Eugenio Prieto y al Norte campo común de San Esteban de Nogales.

49. Otra en dicho sitio, de cuatro fanegas y ocho celemines, ó una hectárea, diez y nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este con campo de concejo, Sur Francisco Hidalgo, Oeste Norberto García y Norte Silvestro García.

50. Otra en el pago de la huerta de la iglesia, de tres celemines y dos cuartillos, ó siete áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda al Norte, Este y Oeste con terrenos de Eusebio Prieto, Silvestro García, Silvestro Calvo y Pedro Lopez.

51. Otra al pago del pozo, de dos fanegas, seis celemines y tres cuartillos ó sesenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, linda al Norte con Luisa Crespo, al Sur con Pedro Lopez, Este con la llamada del poyo y Oeste camino del poyo.

52. Otra en dicho pago, de diez fanegas, un celamin y un cuartillo ó dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas cuarenta y siete centiáreas, linda al Este con Silvestro Calvo, Sur Lázaro Martínez y Rafael Prieto Morán, Norte y Oeste con Miguel Lopez y camino del poyo.

53. Otra en valmayor, de cuatro celemines ó ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte con Marcelino Nuñez, Sur Ana Fraile, Este y Oeste con Miguel Fernandez y camino de la presa.

54. Otra en las payales, de diez celemines ó veintidós áreas cuarenta centiáreas, linda al Este con Cayotano Lopez, Sur con Silvestro Prieto, Oeste Eugenio García y Norte José del Río.

55. Otra en el pago de los payales, de tres fanegas nueve celemines y un cuartillo, ó noventa y seis áreas ochenta y tres centiáreas, linda según las referencias del registro, al Norte con otra de Eusebio Prieto, al Este de José del Río Carracedo, al Sur de Andrés Calvo y al Oeste de Silvestro Nuñez Prieto.

56. Otra en dicho sitio, de una fanega, un celamin y un cuartillo ó veintidós áreas treinta y cinco centiáreas, linda Este con el camino de valmayor, Sur tierra de Andrés Perez, Norte y Oeste campo de concejo.

57. Otra al pago de boca de valdecrues, de una fanega, tres celemines y dos cuartillos, ó treinta y tres áreas diez y seis centiáreas, linda al Norte con Silvestro Nuñez, al Sur con valle de valdecrues, Este y Oeste con rodera de las payales y con Francisco Prieto.

58. Otra en el valle barrero, de ocho celemines y dos cuartillos, ó diez y ocho áreas y diez y ocho centiáreas, linda al Norte, Oeste, Sur y Este con Juana Perez, Francisco García, Luis Chacon y Francisco Fernandez.

59. Otra al pico de la presa de Castroalbon, de cuarenta y seis fanegas ó once hectáreas, ochenta y una áreas y noventa y ocho cen-

tiáreas, linda al Este tierra de José Calvo, Sur y Oeste con caño del concejo y el río Eria.

60. Otra al vallico de la manzana, de nueve fanegas ó dos hectáreas treinta y una áreas y doce centiáreas, linda al Norte con camino de valdegavin, Sur con Antonio Fernandez.

61. Otra en el mismo pago, de doce fanegas ó tres hectáreas ocho áreas y ocho centiáreas, linda al Norte con D. Eugenio García, Sur con Eusebio Prieto, Este y Oeste con las de valdegavin y chicanas.

62. Otra en el pago de Piedraíta, de cabida de dos fanegas, once celemines y dos cuartillos ó sean setenta y cinco áreas, noventa y seis centiáreas, linda al Sur y Este con camino de Mansilla, Oeste reguera de las huergas de los padrones y al Norte con Vicente Lopez y otro; contiene cincuenta chopos.

63. Otra á praderuelas y hercería, de once fanegas y ocho celemines ó dos hectáreas noventa y nueve áreas, y cincuenta y dos centiáreas, linda al Este con reguera de las matas y con Eusebio Lopez, Sur Manuel Prieto Iglesias, Norte y Oeste con reguera del prado grande de concejo.

64. Otra á rompaabarcas, de tres fanegas once celemines ó una hectárea cincuenta y ocho centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con las de Andrés Lopez, Bernardo Lopez y José Perez.

65. Otra al pago alto de la presa, de dos fanegas y dos cuartillos ó cincuenta y dos áreas cuarenta y dos centiáreas, linda por Oeste, Sur, Este y Norte con Gaspar Carracedo, Silvestro Nuñez, Eusebio Fernandez y Maria Martinez.

66. Otra en parial, de once celemines y dos cuartillos ó veinticuatro áreas y sesenta centiáreas, linda al Este camino del pago, Norte y Oeste tierra de Marcelo Prieto Calzon y Sur de José Alonso.

67. Otra en el vallico, de una fanega y dos celemines ó veintinueve áreas noventa y seis centiáreas, linda al Norte con Santiago Fernandez, Sur Pedro Lopez, Oeste Antonio Fraile y Norte José del Río.

68. Otra al pago de sierra del arribe, de tres fanegas y ocho celemines ó noventa y cuatro áreas diez y seis centiáreas, linda por el Este, Sur, Oeste y Norte con las peñas de valdemuelas, José Fernandez Alonso, Laureano Cidon y Francisco Fernandez.

69. Otra en el mismo pago, de catorce fanegas y un celamin ó tres hectáreas sesenta y una áreas y sesenta y seis centiáreas, linda al Norte con Rafael Prieto Roldan, Sur Petronila Fernandez, Este Miguel Cidon y peñas de valdemuelas y Oeste con Silvestro García.

70. Otra al pago de costanilla de Peña Marco, de nueve celemines ó diez y nueve áreas veintiseis centiáreas, linda al Norte con Raimundo Martinez, Oeste Higinio Prieto, Sur y Oeste con Rafael Prieto y Antonio Lopez.

71. Otra en el mismo pago, de una fanega y siete celemines ó cuarenta áreas sesenta y siete centiáreas, linda al Sur con camino de la sierra, al Este y Norte con Higinio Prieto y al Oeste Santiago Valdez.

72. Otra en dicho sitio, de dos fanegas ó cincuenta y una áreas treinta y seis centiáreas, linda Nor-

te con Manuel Prieto, al Sur Teresa Carracedo, Este Alonso Carracedo y Oeste Santiago Valdez.

73. Otra en el pago de valdemerendilla, de una fanega y seis celemines ó treinta y ocho áreas cincuenta y dos centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Andrés Calvo, el camino de Peña Marco, Miguel Fernandez y Andrés Lopez.

74. Otra en el mismo pago, de una fanega y tres celemines ó treinta y dos áreas diez centiáreas, linda al Sur y Este la de Baltasar Calzon y camino de mirrial respectivamente, Oeste con Teresa Carracedo y Oeste de Andrés Lopez.

75. Otra en igual sitio, de once celemines y tres cuartillos ó veinticinco áreas trece centiáreas, linda al Sur Baltasar Garros, Oeste Gregorio Lopez, Norte camino de la mercedilla y Este tierra de José Prieto.

76. Otra en el mismo pago, de una fanega y un celamin ó veintidós áreas ochenta y dos centiáreas, linda Norte con Andrés Lopez, Sur Francisco Prieto, Este Teresa Carracedo y Oeste Antonio Perez.

77. Otra en dicho sitio en el pago alto de la presa, de una fanega ó veintidós áreas sesenta y ocho centiáreas, linda al Norte y Oeste con tierras de Gaspar Carracedo, al Sur y Oeste con las de Ignacio Lobo y Bartolomé Anton.

78. Otra en el pago de carbajosa, de una fanega siete celemines ó diez y siete áreas y setenta centiáreas, y Sur con las de campo de concejo, por Norte y Este con las de Santiago y Rafael Román.

79. Otra al jabato bajo plantada de monte encinar y jara, de ciento veinte fanegas ó treinta hectáreas ochenta y una áreas, sesenta centiáreas, linda al Norte con camino de la pozaña, al Este con el monte del Marqués de Campo Villar, al Sur y Oeste con D. Gregorio García.

80. Otra al pago de la ventera, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con tierras de Marcos Lobo, Eugenio y Manuel Prieto y Eugenio García.

81. Otra en igual pago, de seis celemines ó doce áreas ochenta y una centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con la de Jacinto Guerrero, José del Río, Eugenio García y Manuel Prieto.

82. Otra en igual pago, de dos fanegas y seis celemines ó sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con la de David Fernandez, el paso de la ventera, Santiago Alonso, y Rafael Román.

83. Otra en el mismo pago, de una fanega ó veintidós áreas sesenta y ocho centiáreas, linda al Norte con la de Silvestro Martinez, Oeste José Alonso, Sur Eusebio Prieto y Norte Francisco Hidalgo.

84. Otra en dicho sitio, de seis celemines ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este con cuadra de la fuente, Sur tierra de Silvestro García, Oeste Antonio Calvo y Norte José Prieto.

85. Otra en el mismo sitio, de nueve celemines ó diez y nueve áreas veintiseis centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con tierras de miras del monte, y las de Isidoro Fernandez, Pedro Fernandez y Silvestro Nuñez.

86. Otra en dicho sitio, de diez

celemenes ó veintiuna áreas cuarenta centiáreas, linda por el Norte con Valeriano Fernández, Oeste Marcos Alonso, Medinola José del Río y Este chicos del monte.

87. Otra en el pago de carralada, de tres celemenes un cuartillo ó seis áreas, noventa y cinco centiáreas, linda al Este con Francisco Lobo, Sur con el mismo, Oeste y Norte Francisco Fernández y José Carracedo.

88. Otra en dicho pago, de siete celemenes y dos cuartillos ó diez y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, linda al Norte con Manuel Marcos, Sur Mauro Román, Este Manuel Prieto y Oeste Manuel Prieto.

89. Otra en dicho sitio, de dos celemenes ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este Gregorio López, Sur Manuel Prieto, Oeste Manuel Alonso y Norte Manuel Prieto.

90. Otra al pago de la arboleda, de seis fanegas y ocho celemenes ó una hectárea setenta y una áreas veinte centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Dionisio Calzon, Manuel Prieto, Eugenio García y Santiago Fernández.

91. Otra en dicho sitio, de cuatro celemenes y un cuartillo ó nueve áreas nueve centiáreas, linda al Norte y Este con Joaquín Vailez, Sur con Andrés Martínez y Oeste María Martínez.

92. Otra en el mismo sitio, de una fanega y dos celemenes ó cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas, linda al Norte, Este, Oeste y Sur con tierras de Santiago Carracedo, Eugenio García, María Martínez y Alonso Carracedo.

93. Otra en dicho pago, de dos celemenes ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Silvestre García, Marcelo Prieto y Joaquín Vailez.

94. Otra en el camino de villageriz, de dos celemenes y dos cuartillos ó cuatro áreas ochenta y una centiáreas, linda al Este tierra de Valentín Prieto, Sur otra de Manuel López, Oeste Santiago López y Norte Timoteo López.

95. Otra en dicho sitio, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este con Timoteo Fraile, Sur y Oeste Valentín Prieto y Norte camino de villageriz.

96. Otra en igual sitio, de siete celemenes y dos cuartillos ó diez y seis áreas cuatro centiáreas, linda al Este con Jacinto Gutiérrez, Sur Rafael Prieto, Oeste Andrés Calvo, y Norte Leonor Prieto.

97. Otra en el mismo sitio, de once celemenes ó veintitres áreas cincuenta y cuatro centiáreas, linda al Este con Jacinto Gutiérrez, Sur Jacinto Guerrero, Oeste Bernardo Prieto y Norte camino de villageriz.

98. Otra en el mismo sitio, de ocho celemenes y dos cuartillos ó diez y ocho áreas diez y ocho centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con el camino de villageriz, tierra de Bernardo Prieto y Eugenio García.

99. Otra al pago del tomillar del camino de villageriz, de una fanega y ocho celemenes ó cuarenta y tres áreas treinta y tres centiáreas, linda al Norte y Este con Silvestre García, Sur y Oeste con dicho camino y tierra de Antonio Crespo.

100. Otra al tomillar, de dos fa-

negas nueve celemenes y un cuartillo ó sesenta y una áreas quince centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con tierras de Andrés López, Eusebio Prieto, Diego Román y Vicente del Río.

101. Otra en el pago de valdegallejos, de cuatro celemenes y tres cuartillos ó diez áreas quince centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte, con Antonio Carracedo, Rafael Román, campo de conejo y David Prieto.

102. Otra al camino de villageriz, de dos celemenes ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con tierras de Silvestre García, dicho camino y Antonio Crespo.

103. Otra en el pago de valdegallejos, de una fanega diez celemenes y un cuartillo ó cuarenta y siete áreas sesenta y una centiáreas, linda por el Norte camino de villageriz, Sur tierras de Silvestre García y Oeste Antonio Crespo.

104. Otra en dicho pago, de dos fanegas seis celemenes y dos cuartillos ó sesenta y cinco áreas veintiseis centiáreas, linda al Norte y Oeste con campo de conejo, Este y Sur, camino de villageriz.

105. Otra en dicho pago, de siete fanegas cinco celemenes y tres cuartillos arial según los antecedentes del registro, linda al Norte Bernardo Fernández, al Este Antonio Fernández, al Sur camino de villageriz y al Oeste el reguero.

106. Otra en el referido pago, de una fanega y once celemenes ó cuarenta y nueve áreas veintidos centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con tierras de David Prieto, Antonio Fernández, el valle de valdegallejos y Eugenio García.

107. Otra en el mismo pago, de siete fanegas cinco celemenes y tres cuartillos ó una hectárea noventa y dos áreas y cinco centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Ángel López, Bernardo López y el valle de valdegallejos.

108. Otra en el referido sitio, de ocho fanegas, cuatro celemenes y tres cuartillos ó dos hectáreas, quince áreas y cincuenta y nueve centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con el camino real Pedro López, Bernardo López y el reguero.

109. Otra en dicho pago, de trece fanegas y tres celemenes ó tres hectáreas cuarenta áreas veintiseis centiáreas, linda al Norte con el camino real, Sur y Oeste tierras de Silvestre Martínez y Celedonio Lobo y al Este Francisco Hidalgo.

110. Otra al pago de mata prieto, de siete fanegas un celemín y tres cuartillos ó sean ochenta y tres áreas cuarenta y nueve centiáreas, linda al Norte con el campo de conejo, Sur Silvestre Martínez, Este Lorenzo Cidon y Oeste Rafael Prieto.

111. Otra en dicho pago, de seis celemenes ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con Gregorio López, Sur camino de mata prieto, Este Cayetano López y Oeste Miguel Cidon.

112. Otra en el referido sitio, de siete celemenes y dos cuartillos ó diez y seis áreas cuatro centiáreas, linda Norte, Sur, Este y Oeste tierras de Manuel Fernández, Baltasar Garros, José Pérez y Leandro Prieto.

113. Otra en el pago de recriminado sobre las suertes de cortina, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda según los antecedentes del Regis-

tro al Norte Pedro Vallinas, Este Silvestre Fernández, Sur José Prieto y Oeste Manuel González.

114. Una viña al pago de la horca, de ocho celemenes y tres cuartillos ó diez y ocho áreas sesenta y una centiáreas, linda al Este y Oeste Francisco Calvo, Sur y Norte Francisco Prieto y camino de la horca.

115. Otra en el mismo pago, de una fanega cinco celemenes y dos cuartillos ó treinta y siete áreas cuarenta y cuatro centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con el camino de la horca, Juan Carracedo y Francisco Fernández.

116. Otra en el mismo sitio, de un celemín ó dos áreas catorce centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Joaquín Vailez, Dionisio Calzon y Manuel Prieto.

117. Otra en el pago de valdecruces, de un celemín ó dos áreas catorce centiáreas, linda al Norte con el campo, al Sur valle de valdecruces, al Este Andrés Calvo y al Oeste Marcelo Prieto.

118. Otra al pago de la vega de arriba, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este camino de Castrocabon, Sur Timoteo Gil, Oeste Marcelo Prieto y Norte Timoteo Fraile.

119. Otra en el mismo pago, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este camino de Castrocabon, al Sur Francisco Prieto, Oeste José Prieto y Norte Ignacio Lobo.

120. Otra en dicho pago, de ocho celemenes ó diez y siete áreas doce centiáreas, linda al Este reguero y Agustín Martínez, Sur y Oeste Santiago Fernández y Norte Felipe Prieto.

121. Otra en dicho pago, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Oeste, Este, Sur y Norte Santiago Fernández, José Prieto, José del Río y Emilio Alonso.

122. Otra en el mismo sitio, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, pero según los antecedentes del Registro son nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda al Este con el reguero, Sur Francisco Calvo, Norte Bartolomé Antón y Oeste Francisco Fernández.

123. Otra a la vega de arriba llamada matas cabeceras, de cinco celemenes ó diez áreas sesenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con el reguero, Silvestre Martínez, el arroyo de los pozales y Silvestre García.

124. Otra en igual sitio, de nueve celemenes ó diez y seis áreas veintiseis centiáreas, linda al Este con el reguero, Sur Francisco Prieto, Oeste el moto de los pozales y Norte María Prieto Iglesias.

125. Otra en dicho pago, de siete celemenes ó catorce áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Sur, Este, Oeste y Norte con Silvestre Fernández, el reguero, el arroyo de los pozales y Francisco Prieto.

126. Otra en el mismo pago, de diez celemenes ó veintinueve áreas, cuarenta centiáreas, linda al Este con el reguero, Sur José Pérez, Oeste arroyo de los pozales y Norte Manuel Alonso.

127. Otra a los chicos del tardon, de dos celemenes ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este camino de Castrocabon, Oeste el reguero, Sur Santiago

Alonso y el reguero y Norte Antonio López.

128. Otra a los gesomoles del gordon, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con el reguero, Josefa Fernández, mata de valdecruces y Miguel Cidon.

129. Otra en el mismo pago y de igual cabida que la anterior, linda al Este el reguero, Sur Ángel López, Oeste matas de las bucas de valdecruces y Norte Silvestre Prieto.

130. Otra en dicho sitio, de un celemín ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este, Sur, Norte y Oeste con reguero, Francisco del Río, Silvestre García y el camino de valdecruces.

131. Otra al sitio de los rocines, de tres celemenes ó seis áreas cuarenta y dos centiáreas, linda al Norte Andrés López, Sur Leonardo Prieto, Este y Oeste Manuel Prieto y las oras de Rivas.

132. Otra en jaros de la cortina, de diez celemenes ó veintiuna áreas cuarenta centiáreas, linda al Oeste cañada de valde-barreros, Este José Pérez y otro, Sur Miguel López y Norte Francisco del Río.

133. Otra en el mismo sitio, de un celemín ó dos áreas catorce centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte Antonio López, Lorenzo Cidon, Luis Calvo y José del Río.

134. Otra al reguero en el pago de ozas de las herreras, de siete celemenes ó catorce áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Este Silvestre García, Sur José Alonso, Norte María Martínez y Oeste Andrés Calvo.

135. Otra en el sitio de las chizas del muradal, de dos celemenes ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Norte camino del muradal, Oeste y Sur Raimundo Martínez y Este Dolores López.

136. Otra en dicho pago, de cuatro celemenes ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Sur, Norte, Este y Oeste Francisco Hidalgo, camino del muradal, Pedro López y Timoteo Fraile.

137. Otra en expresado pago, de seis celemenes ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte y Sur Timoteo Fraile y Juan Pérez, Este y Oeste Miguel Alonso y Silvestre García.

138. Otra en dicho pago, de seis celemenes ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este Silvestre García y Marcelino Macías, Sur Francisco Hidalgo, Oeste Santiago Fernández y Norte Miguel López.

139. Otra en dicho pago de dos fanegas y ocho celemenes ó sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas, linda al Este Teresa Calvo, Sur Manuel Alonso, Oeste Justo Iglesias y Norte ozas del reguero de las herreras.

140. Otra en igual sitio, de dos fanegas y seis celemenes ó sesenta y cuatro áreas, veinte centiáreas, linda al Norte tierra de Manuel Alonso, Sur ozas de Santiago Roman, Oeste de Silvestre García y Este Manuel Prieto.

141. Otra al pago del picon al sitio de ozas del reguero de las herreras, de tres fanegas ó setenta y siete áreas cuatro centiáreas, linda al Sur con la oza del mural, al Oeste Francisco Vailez, al Norte el expresado reguero y al Oeste Felipe Carracedo.

142. Otra en el mismo pago, de

once celemines ó veintitres áreas cincuenta y cuatro centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Felipe Carracedo, Eugenio García, Andrés del Río y el reguero de las herrerías.

143. Otra en el referido sitio, de cinco celemines y dos cuartillos ó once áreas setenta y seis centiáreas, linda al Norte, Sur, Oeste y Este, José Alonso, Lázaro Martínez, la reguera de la zaya de Alcubilla y las herrerías.

144. Otra al sitio del jugo, de siete celemines ó catorce áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Este Ruimunds Martínez, Oeste reguero de la zaya de Alcubilla, Sur Ignacio Lopez y Norte Gregorio Lopez.

145. Otra al pago del monte, sitio de las cuadras de la fuente, de seis celemines y tres cuartillos ó catorce áreas cuarenta y tres centiáreas, linda al Este con las del monte, Sur Francisco Hidalgo, Norte Silvestre Fernandez y Oeste Eusebio Prieto.

146. Otra en el mismo sitio, de una fanega y ocho celemines ó cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte Eusebio Prieto, Miguel Lopez, José del Río y Felipe Prieto.

147. Otra al pago del prado del moral, de una fanega ó veintitres áreas sesenta y ocho centiáreas, linda al Sur, Este, Oeste y Norte Juan Perez, Francisco del Río, Miguel Perez y Miguel Alonso.

148. Otra al pago de las burras, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este con reguero de las huergas, del pedron, Sur Miguel Alonso, Oeste Eugenio García y Norte Francisco del Río.

149. Otra en dicho pago, de dos celemines ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este Timoteo Fraile, Sur José Fernandez, Oeste Felipe Carracedo y Norte José Prieto.

150. Otra en el indicado pago, de tres celemines y un cuartillo ó seis áreas noventa y cinco centiáreas, linda al Sur y Norte Santiago Lopez y Gaspar Carracedo, Oeste y Este la zaya de Alcubilla y reguero de concejo.

151. Otra en el pago de los rezuños, de tres celemines y tres cuartillos ó ocho áreas una centiárea, linda al Este Santiago Alonso, Sur Celedonio Lobo, Oeste Timoteo Gil y Norte el sotillo.

152. Otra en los adilonos del camino de Castro, de seis celemines, ó doce áreas, ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste Ignacio Lobo, Joaquín Valdez, Andrés Calvo y adilonos del reguero.

153. Otra al pago de tablas castañales, de nueve celemines y tres cuartillos, ó veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas, linda Oriente Bautista Nuñez, Sur Norberto Martínez, Oeste Santiago Fernandez y Norte Antonio Fernandez.

154. Otra en dicho pago, de tres celemines y un cuartillo, ó seis áreas, noventa y seis centiáreas, linda al Oeste, Sur, Norte y Este Eugenio Lopez, Antonio Fernandez, Juan Perez y Andrés Calvo.

155. Otra en el mismo pago, de dos celemines, ó cuatro áreas, veintiocho centiáreas, linda al Este Josefina Alonso, Sur Antonio Calvo, Oeste José Prieto y Norte camino de Castroalbon.

156. Otra en dicho pago, de dos

celemines y tres cuartillos, ó cinco áreas, ochenta y siete centiáreas, linda al Este, Oeste y Norte con Pedro Fernandez, camino de Castroalbon y Silvestre García.

157. Otra en el pago de las tablas castañales, de una fanega y cinco celemines, ó treinta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas, linda por el Norte Ignacio Lobo, Sur Bautista Nuñez, Oeste Francisco Prieto y Este camino de Castroalbon.

158. Otra en el mismo pago, de tres celemines y dos cuartillos, ó siete áreas, cuarenta y dos centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Bernardo Alonso, Antonio Prieto, camino de Castroalbon y Francisco Valdez.

159. Una dehesa llamada pajares de monte oncinar, de seiscientos ochenta y seis fanegas y cuatro celemines, ó ciento setenta y seis hectáreas, veinticinco áreas, setenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con el monte del Conde de Alva de Liste y otro del pueblo de Villanueva, al Sur con el valle de Congosto, al Este con el despoblado del monte de Bécavos y al Oeste con el monte del pueblo de Castroalbon y otro del citado Conde de Alva de Liste.

160. Otra tierra llamada prado grande en el pago de las matas, de veinticuatro fanegas, diez celemines, ó tres hectáreas, treinta y siete áreas y setenta y dos centiáreas, linda Norte cañada del prado boyal, Sur sitio de las paleras, Este camino del pison y Oeste tierra de las matas.

161. Otra nombrada cercada grande, prados cantera y barrera, de veinticuatro fanegas y seis celemines, ó seis hectáreas, treinta y siete áreas, setenta y dos centiáreas, linda al Sur con el camino de Atenvilla, Oeste con el del pison, Norte Rafael Prieto y Este caño de los molinos.

162. Otra al pago de las da dentro, llamada del soto, de doce fanegas, ó tres hectáreas, ocho áreas, sesenta y seis centiáreas, linda Norte, Sur, Este y Oeste con Francisco Hidalgo, la cañada de detrás del convento, el campo del redondul y el camino del convento.

163. Otra llamada del palomar, pago del pison, de cuatro fanegas, ó una hectárea, dos áreas, setenta y dos centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Timoteo Fraile, María Martínez, Manuel Prieto y D. Eugenio García.

164. Otra en el mismo pago, de seis celemines, ó doce áreas, ochenta y seis centiáreas, linda Norte, Sur, Este y Oeste con D. Eugenio García, Teodoro Alonso, Manuel Prieto y Antonio Calvo.

165. Otra en el mismo pago, de siete celemines, ó catorce áreas, noventa y ocho centiáreas, linda al Este, Oeste, Sur y Norte con Rafael Prieto, Bernardo Prieto, Teodoro Alonso y D. Eugenio García.

166. Otra en dicho pago, de diez celemines, ó veintitres áreas y cuarenta centiáreas, linda al Este, Sur y Norte con camino de los molinos y Oeste caño del molino del convento.

167. Otra llamada palomar, horatrapos y sofes, de cincuenta y una fanegas y nueve celemines, ó trece hectáreas, veintiocho áreas, cuatro centiáreas, linda al Este con caño del molino del convento, Sur José del Río, Norte y Oeste Silvestre

Calvo y D. Eugenio García.

168. Otra en el soto, de cinco celemines, ó diez áreas, sesenta centiáreas, linda Este con el caño del convento, Sur Francisco del Río, Oeste Miguel Fernandez, y Norte Francisco Prieto.

169. Otra en el mismo sitio, de dos celemines, ó cuatro áreas, veintiocho centiáreas, linda Este el caño del molino del convento, Sur Petronila Fernandez, Oeste Francisco Lobo y Norte Joaquín Valdez.

170. Otra en el pago del pison, sitio del soto, de una fanega y dos celemines ó veintinueve áreas noventa y seis centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste Antonio Lopez, Andrea Perez, caño del molino del convento y Marcelo Prieto.

171. Otra en dicho sitio, de una fanega y seis celemines ó treinta y ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte, Oeste, Sur y Este Santiago Romero, Andrés Perez, Antonio Lopez y el caño de los molinos monos.

172. Otra en idéntico sitio, de una fanega y dos celemines ó veintinueve áreas noventa y seis centiáreas, linda Este Santiago Romero, Sur Marcos Lobo, Oeste camino de arrabalde y Norte José del Río.

173. Otra en el pago de forjas del cubo, de dos fanegas y dos celemines ó cincuenta y cinco áreas y sesenta y cuatro centiáreas, linda al Norte D. Eugenio García, al Sur Rafael Prieto, al Este Francisco del Río y al Oeste camino de arrabalde.

174. Otra en el pago de plazas del cubo, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte Francisco del Río, Lorenzo Martínez, el camino de arrabalde y Felipe Carracedo.

175. Otra en el camino de arrabalde, de una fanega y seis celemines ó veintinueve áreas y noventa y seis centiáreas, linda al Norte Avelina Lopez, Sur Francisco Valdez, Oeste y Este camino de arrabalde y la de Francisco Fernandez.

176. Otra en el mismo sitio, de tres fanegas y seis celemines, linda al Este D. Eugenio García, Sur de Silvestre García, Norte y Oeste Bernardo Prieto y el camino de arrabalde.

177. Otra llamada los trigalicos, en el pago mencionado de cabida de diez celemines ó veintitres áreas cuarenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Antonio Prieto, José del Río, al camino de arrabalde y Francisco Ríos.

178. Otra en el mismo pago, de cabida de tres fanegas y tres celemines ó ochenta y tres áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Andrés Perez, Silvestre García, Francisco del Río, el camino de arrabalde y Eugenio Lopez.

179. Otra en el mismo sitio, de cabida de seis celemines ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Miguel Fernandez, Gregorio Lobo, reguero de la zaya de alcubilla y de Baltasar Garros.

180. Otra en vagadina del término de San Esteban, de cabida de dos celemines ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte de D. Eugenio García, Santiago Román, Marcelo Prieto y Santiago Carracedo.

181. Otra en el pico de las del soto, de siete celemines ó catorce

áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Este y Sur con el caño del molino del convento, Oeste Timoteo Fraile y Norte Francisco del Río.

182. Otra en el pago de las matas, de cabida de seis celemines ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con el prado grande de don Eugenio, la de José del Río, José Prieto y Bernardo Prieto.

183. Otra en dicho pago, de cabida de nueve celemines ó diez y nueve áreas veintiseis centiáreas, linda al Este Antonio Lopez, Sur Silvestre Calvo, Oeste de Eugenio García y Norte Rafael Prieto Román.

184. Otra en dicho sitio, de diez celemines, linda al Este José del Río, Sur Santiago Román, Oeste D. Eugenio García y Norte Francisco Valdez.

185. Otra en idéntico pago de tres celemines ó seis áreas cuarenta y dos centiáreas, linda al Este Valentín Prieto, Sur Felipe Prieto, Oeste las praderuelas y Norte Timoteo Fraile.

186. Otra en el mismo pago, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Santiago Román, Santiago Carracedo, las praderuelas y Manuel Muñoz.

187. Otra en dicho pago, de dos fanegas y dos celemines ó cincuenta y siete áreas setenta y ocho centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Abelina Lopez, Francisco Fernandez, D. Eugenio García y Luis Calvo.

188. Otra en el pago de la vega de arriba, al sitio de los adilonos del camino de Castro, de una fanega ó veinticinco áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Norte de Valentín Prieto, Sur Bernardo Alonso, Este reguero del salcado y Oeste con el camino de Castro.

189. Otra en dicho sitio, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda Este, Sur, Oeste y Norte con Francisco Prieto, camino de Castroalbon y Francisco Fernandez.

190. Otra en dicho sitio de seis celemines ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte con Silvestre García, Sur de Timoteo Fraile, Este caño de concejo y Oeste camino de Castro.

191. Otra en el antedicho sitio, de dos celemines ó cuatro áreas, veintiocho centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Lorenzo Cidon, Luis Calvo y Francisco del Río.

192. Otra en el moral, de cinco fanegas cuatro celemines y tres cuartillos ó una hectárea treinta y ocho áreas cincuenta y cinco centiáreas, linda Este, Sur, Oeste y Norte con reguero del moral, huerga de arriba y Angel Lopez.

193. Otra en el pago del pison sitio de la aza, de una fanega y cuatro celemines ó treinta y cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este camino de Alcubilla, Sur Andrés Perez, Oeste camino de concejo y Norte Cecilio Carracedo.

194. Otra en el mismo sitio, de diez celemines ó veintitres áreas cuarenta centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste Teresa Calvo, Miguel Fernandez y Francisco del Río.

195. Otra en dicho sitio, de ocho celemines ó diez y siete áreas doce centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur Gregorio Lobo, Oeste Francisco del Río, Norte Miguel Alonso.

196. Otra al sitio de la flora de arrabalde, de cuatro celemines ó ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este camino del mismo nombre, Sur Antonio Martínez, Oeste Francisco del Río y Norte Gregorio Lobo.

197. Otra en el mismo sitio, de tres celemines ó seis áreas noventa y dos centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con terrenos del camino de arrabalde José del Río, Francisco del Río y Antonio Martínez.

198. Otra en dicho pago, de cuatro celemines u ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur José Alonso, Oeste Francisco del Río y Norte Rafael Prieto Cidon.

199. Otra en el pago del pison y sitio de la cruz, de cuatro celemines u ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur do Rafael Prieto, Oeste Pedro Lopez y Norte José Prieto.

200. Otra en los adlonces del camino de arrabalde, de dos fanegas tres celemines y dos cuartillos ó cincuenta y ocho áreas ochenta y cinco centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur Eusebio Prieto, Oeste Alonso y Agustín Martínez y Norte Francisco Hidalgo.

201. Otra en el mismo sitio, de cinco celemines ó diez áreas setenta centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur Pedro Lopez, Oeste Valeriano Fernandez y Norte Celestino Lobo.

202. Otra en dicho pago, de diez celemines ó veintinueve áreas cincuenta centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur Pedro Lopez, Oeste Andrés Gil y Norte Andrés del Río.

203. Otra en el referido pago, de tres celemines y dos cuartillos ó siete áreas cuarenta y ocho centiáreas linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Antonio Prieto, Petronila Fernandez, Antonio Calzon y Francisco Garcia.

204. Otra en el mismo sitio, de una fanega y diez celemines ó cuarenta y siete áreas ochenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con campo de arrabalde, Bernardo Lopez, Eugenio Garcia y Santiago Vailez.

205. Otra en dicho pago, de dos celemines ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este Bernardo Lopez, Sur Agustín Martínez, Oeste Eugenio Garcia y Norte David Prieto.

206. Otra en el citado pago, de siete celemines ó catorce áreas noventa y ocho centiáreas, linda al Este camino de arrabalde, Sur Pedro Lopez, Oeste el reguero, Norte Manuel Muñoz.

207. Otra en dicho pago y sitio de paneras, de tres celemines ó seis áreas noventa y dos centiáreas, linda al Este con D. Eugenio Garcia, Sur reguero del valle de alcubilla, Oeste dicho reguero y Norte Silvestre Prieto.

208. Otra en el pago de la vega del mediodía, sitio de los cuadros, de cinco celemines ó diez áreas sesenta centiáreas, linda al Este Eusebio Prieto, Sur la cabeza del prado boyal y Oeste Pedro Lopez, Norte Luis Chana.

209. Otra en dicho pago, de una fanega y diez celemines ó cuarenta y siete áreas ochenta centiáreas, linda al Norte, Este, Sur y Oeste con don Eugenio Garcia, prado de concejo,

cañada que conduce al prado boyal y Timoteo Vailez.

210. Otra en el sitio de manzanas, de diez celemines ó cuarenta y siete áreas cuarenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con Felipe Carracedo, D. Eugenio Garcia, prado de concejo y Francisco del Río.

211. Otra en las cuadras del prado, de dos fanegas y seis celemines ó sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas, linda al Este con Miguel y Pablo Fernandez, Sur Francisco del Río, Oeste prado de concejo y Norte Francisco Lobo.

212. Otra en el mismo pago, de dos fanegas y cuatro celemines ó cincuenta y nueve áreas dos centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste Pedro Lopez, prado de concejo, reguero de las nogrillas y don Eugenio Garcia.

213. Otra en lagunajío, de siete fanegas y cinco celemines ó una hectárea, noventa áreas, cuarenta y seis centiáreas, linda al Este José Fernandez, Sur prado de concejo, Oeste reguero del prado boyal y Norte Antonio Prieto.

214. Otra en el pago y sitio de las forreñales, de cuatro fanegas y cuatro celemines ó una hectárea once áreas veintiocho centiáreas, linda al Este Silvestre Garcia, Sur Francisco Prieto, Oeste rincón del prado boyal y Norte D. Eugenio Garcia.

215. Otra en el pago del soto, de cinco celemines ó diez áreas sesenta centiáreas, linda al Este camino llamado el redondal del concejo, al Sur Bautista Nuñez, Oeste suerte del soto y Norte José del Río.

216. Otra en el mismo pago, de cuatro celemines u ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Este Francisco Lobo, Sur Teresa Calvo, Oeste reguero del soto y Norte Bernardo Prieto.

217. Otra al sitio de los pozos, de nueve celemines ó diez y nueve áreas veintiseis centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte reguero de los pozos, Francisco Vailez, reguero del ojo de la mula y caño de concejo.

218. Otra en el mismo pago, de cuatro celemines u ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste Andrés Perez, Manuel Nuñez, reguero de la reguera y D. Eugenio Garcia.

219. Otra en el pago de la vega de arriba, de dos celemines ó cuatro áreas veintiocho centiáreas, linda al Este el río Eria, Oeste caño de concejo, Norte Blas Calzon y Sur Pantaleon Bautista Nuñez.

220. Otra en las recojas, de tres celemines ó seis áreas cuarenta y dos centiáreas, linda al Este el río Eria, Sur Dionisio Calzon, Oeste caño de concejo y Norte José Prieto.

221. Otra en el mismo pago, de cinco celemines ó diez áreas sesenta centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte con el río Eria, Santiago Alonso, caño de concejo y Antonio Martínez.

222. Otra en el referido pago, de ocho celemines ó diez y siete áreas doce centiáreas, linda al Norte Antonio Calzon, Sur Joaquín Perez, Este el río Eria y Oeste caño de concejo.

223. Otra en dicho sitio, de seis celemines ó doce áreas ochenta y cuatro centiáreas, linda al Este, Sur, Oeste y Norte al río Eria, Sil-

vestre Garcia, caño de concejo y Antonio Lopez.

224. Otra en el referido sitio, de ocho celemines ó diez y siete áreas doce centiáreas, linda Norte y Sur con José Calvo y Antonio Lopez, Este y Oeste el río Eria y caño de concejo.

225. Otra en el pago de la vega, sitio de la cañada, de ocho celemines ó diez y siete áreas doce centiáreas, linda al Oeste Manuel Carracedo, Este y Sur caño de concejo y Andrés del Río.

226. Otra en dicho pago y sitio, de siete celemines ó catorce áreas veinte y ocho centiáreas, linda al Norte, Sur, Este y Oeste con las de Francisco Fernandez Vailez, Santiago Fernandez y Miguel Alonso.

227. Otra en los adlonces del camino de Castro, de seis celemines y tres cuartillos ó catorce áreas noventa y tres centiáreas, linda al Norte con Francisco Vailez, Sur José Vailez, Este y Oeste Marcelino Macias y Amaro Carracedo.

228. Un soto denominado granja modelo central, Norte camino llamado pozorra que conduce á Genestacio, suertes denominadas sardonias, cuesta y carrera de San Jorge, por donde pasa el río Eria, directo al Poniente con las aras del redondal, con otro do Gregorio Lobo y Francisco Hidalgo, por donde cruza el camino llamado mira y la reguera del convento, tierras denominadas fuera de Rafael Prieto, por donde pasa la cañada del pison y tambien linda por la cabecera del prado boyal, al Sur término de Alcubilla, tierras de José Prieto y otros, al Oeste con camino do arrabalde, reguera de las matas, tierras de Leonardo Prieto y otras y suertes del camino de arrabalde. Dicho soto se compone de las fincas siguientes: de una casa destinada á la explotación agrícola de la granja que mide geométricamente diez mil seiscientos sesenta metros cuadrados, un jardín de dos fanegas y cuatro celemines ó cincuenta y nueve áreas noventa y dos centiáreas, una suerte llamada la cantera de seis fanegas, cuatro celemines, ó una hectárea sesenta y dos áreas ochenta y cuatro centiáreas, otra llamada de la verdura, de once fanegas y un celemin, ó dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, sesenta y dos centiáreas, otro jardín llamado callendas de un celemin y un cuartillo ó dos áreas sesenta y siete centiáreas, un huerto de cuatro celemines y dos cuartillos, ó nueve áreas, sesenta y dos centiáreas, otra huerta llamada de Jerico, de siete fanegas, siete celemines y tres cuartillos ó una hectárea, noventa y seis áreas, treinta y tres centiáreas, otra detrás del convento, desde el camino que conduce al puente del río para la parte de arriba, hasta la llamada cañada de cuarenta y dos fanegas, nueve celemines y un cuartillo, ó diez hectáreas noventa y ocho áreas treinta y cinco centiáreas, otra desde el puente á la derecha hacia abajo, de veinticuatro fanegas y tres celemines ó seis hectáreas veintidós áreas sesenta y cuatro centiáreas, otra llamada entre caños rebuta y molino nuevo, de treinta y ocho fanegas, cinco celemines y tres cuartillos, ó nueve hectáreas, ocho áreas y trece centiáreas, otra llamada el soto, prolongada desde boca de Valderrey hasta el valle de alcubilla, entre el malecón del caño

y el río, de ciento veintidós fanegas, tres celemines y tres cuartillos ó treinta y una hectáreas, quinco áreas veintinueve centiáreas y un monte encinar de mil doscientas diez y siete fanegas y ocho celemines ó trescientas doce hectáreas sesenta y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas.

229. Otra al pago vallo de la granja, que linda al Naciente, Sur, Norte y Poniente con las do Lorenzo Cidon, el valle de la granja, la de Bernardo Lopez y Agustín Martínez, su cañada es de dos fanegas y ocho celemines, ó sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

230. Otra en el pago del pilo, que linda al Sur con finca de Raimundo Martínez, Norte Timoteo Fraille, Oriente Lorenzo Cidon y Francisco Fernandez Lobo y al Occidente el dicho Raimundo Martínez, tiene de cabida diez fanegas, un celemin y dos cuartillos ó dos hectáreas y sesenta áreas.

En cuyo expediente recayó la siguiente providencia.—La Buñeza Abril seis de mil ochocientos ochenta y nueve.—Por ratificado el recurrente D. Joaquín Nuñez Granés, en el precedente escrito solicitando á nombre de D. Joaquín Nuñez Poria, información de dominio de los bienes que en su instancia describe, para inscribirlo en el Registro de la propiedad, unase el poder y documentos acompañados y procedase desde luego á la instrucción del oportuno expediente conforme á los trámites que se marcan por el artículo cuatrocientos cuatro de la ley Hipotecaria, y al efecto se dá traslado al representante del Ministerio Fiscal, y cítesele así como á los herederos de D. Enrique Sorrentini, como de quien proceden dichos inmuebles á los efectos del segundo párrafo de dichos artículos por término de ciento ochenta días. Se admiten las pruebas propuestas por el actor y se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, á fin de que comparezcan si quieren alegar de su derecho, consignando la convocatoria á medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y en los pueblos donde están situadas las fincas, insertándose además uno en el Boletín oficial de la provincia por tres veces consecutivas en el término de ciento ochenta días: en cuanto al primer otro si como se pide: y en cuanto al segundo queda ya acordado. Lo mandó y firma su señoría de que yo Escribano doy fé.—F. Campa.—Ante mí, Elvijo Gonzalez.

Dado en La Buñeza veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Justifano F. Campa.—De su órden, Elvijo Gonzalez.

Juzgado municipal de Santa Marina del Rey.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de este Ayuntamiento. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en este Juzgado en el término de 15 días á contar desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia, pues pasados los cuales se procederá.

Santa Marina del Rey Noviembre 16 de 1890.—El Juez, José Mayo.